

PREGUNTAS REALIZADAS POR LA CIUDADANÍA EN LA ASAMBLEA MANTENIDA CON LOS REPRESENTANTES DE LA ALC (ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2020)

1 ¿Por qué no se pone agua frecuentemente en los pozos con el tanquero?

Sobre esta pregunta realizada por la ciudadanía, debo manifestar que a raíz de la obra “Encespado del Estadio de Valparaíso”, se aumentó la demanda de agua para ser utilizada en el estadio, sobre todo porque al inicio de la mencionada obra se necesita bastante agua para que el césped pueda crecer. Sin embargo, el operador del tanquero está trabajando inclusive en días no laborables para que el líquido vital abastezca los pozos como siempre se ha hecho. (Señor Mauro Zúñiga)

2 ¿Por qué no se cumple el acuerdo hecho en una asamblea los dos tanqueros de agua para el estadio y dos para los pozos?

Esta pregunta tiene algo de relación con la anterior, debemos manifestar que en ciertas ocasiones las actividades que requieren agua se vuelven más necesarias, por tal razón, como manifestamos en la primera pregunta, la obra del “Encespado del Estadio de Valparaíso” demanda más cantidad de agua y aquello descuadró la planificación, sin embargo se hace todo lo posible para poner los 2 y en ocasiones 3 viajes en los pozos. (Señor Mauro Zúñiga)

3 ¿Por qué el tanquero es manejado por un vocal de GAD Parroquial los fines de semana días laborables y no laborables?

El tanquero de agua del Gad Parroquial si ha salido un par de veces los fines de semana a trabajar y ha sido conducido por el señor Vocal Fausto Hidalgo Núñez con la autorización del presidente. Cuando ha sucedido esto siempre ha sido por emergencias y necesidades del líquido vital ya sea en la parroquia. Cabe recalcar que el señor operador (Eduardo Guayunlema) los fines de semana no se encuentra en la parroquia y es por eso que dada las necesidades se optó por pedir al señor vocal que nos ayude con el tanquero porque tiene suficiente conocimiento en la conducción del mismo en vista que anteriormente trabajo también como operador del tanquero. Los días laborables el tanquero siempre es conducido por el señor operador. Para evitar todo esto de mi parte como presidente he dispuesto que de aquí para adelante el tanquero será conducido únicamente por el señor Eduardo Guayunlema, salvo alguna emergencia que obligue a tomar otra decisión. (Señor Mauro Zúñiga)

4 ¿Está funcionando el Centro de Interpretación de la Parroquia?

Dentro del P.O.A. se tenía previsto que esta importante obra se realizaría en el último trimestre de 2019, el Gobierno Parroquial realizó todo el esfuerzo posible para contar con el Centro de Interpretación hasta esa fecha. La buena noticia es que gracias a la voluntad de todos los funcionarios del Gad Parroquial y la colaboración de algunos habitantes con la donación de importantes piezas de antigüedad, esta



Acuerdo Ministerial No. 130 Ministerio de Gobierno Policía y Cultos. Valparaíso - Guano - Chimborazo

importante obra ya se expone en el segundo piso de la Institución. Lo más pronto posible realizaremos entre todos los compañeros vocales un cronograma para que los habitantes y otras personas de fuera puedan venir y admirar las piezas de importante valor, los lugares turísticos y con historia que cuenta nuestra querida Parroquia Valparaíso. (Señor Mauro Zúñiga)

5 ¿Esta reformado el reglamento del tanquero?

Precisamente una de las actividades que debíamos realizar con celeridad los nuevos integrantes del Gobierno Parroquial, era la elaboración de los reglamentos internos que nos permitan tener una actuación adecuada como autoridades y que los reglamentos sean una herramienta efectiva sobre la utilización de los bienes de la Institución. Es por eso que el Reglamento sobre el Funcionamiento del Tanquero si está elaborado y reposa en los archivos del Gad Valparaíso. (Señor Mauro Zúñiga)

6 ¿Por qué no son beneficiarios del servicio del tanquero las comunidades?

Sobre esta pregunta podemos asegurar que en ningún momento los habitantes de las comunidades de la Parroquia están siendo excluidos de este servicio, en anteriores oportunidades han sido beneficiarios del Tanquero cuando se han lastrado las vías hacia la Comunidad o cuando han solicitado por motivo de las fiestas locales para humedecer el lugar donde se realizan las corridas de toros de pueblo. De la misma forma siempre estaremos dispuestos a enviar a las comunidades el tanquero cuando exista alguna necesidad urgente y que se requiera el servicio del líquido vital. (Señor Mauro Zúñiga)

7 ¿Es correcto que el señor vocal Klever Saigua vocal del GAD Parroquial no haya trabajado el año anterior percibiendo un sueldo?

BASE LEGAL

1. Constitución de la República del Ecuador

Artículo. 113.- Numeral 6. Las servidoras y servidores públicos de libre nombramiento y remoción, y los de periodo fijo, salvo que hayan renunciado con anterioridad a la fecha de la inscripción de su candidatura. Las demás servidoras o servidores públicos y los docentes, podrán candidatizarse y gozarán de licencia sin sueldo desde la fecha de inscripción de sus candidaturas hasta el día siguiente de las elecciones, y de ser elegidos, mientras ejerzan sus funciones. **El ejercicio del cargo de quienes sean elegidos para integrar las juntas parroquiales no será incompatible con el desempeño de sus funciones como servidoras o servidores públicos, o docentes.**

Artículo. 229.- Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, **presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público. Los derechos de las servidoras y servidores públicos son**



Acuerdo Ministerial No. 130 Ministerio de Gobierno Policía y Cultos. Valparaíso - Guano - Chimborazo

irrenunciables. La ley definirá el organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones para todo el sector público y regulará el ingreso, ascenso, promoción, incentivos, régimen disciplinario, estabilidad, sistema de remuneración y cesación de funciones de sus servidores.

2. Código Orgánico de Organización Territorial

Artículo 329 literal b: Los vocales de los gobiernos parroquiales rurales, conforme a lo dispuesto en la Constitución del Estado, podrán ejercer cualquier otra función como servidor o servidora pública o docente.

3. Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia

Artículo 96 numeral 6: Las servidoras y servidores públicos de libre nombramiento y remoción, y los de periodo fijo, salvo que hayan renunciado con anterioridad a la fecha de la inscripción de su candidatura. Las demás servidoras o servidores públicos y las y los docentes, podrán candidatizarse y gozarán de licencia sin sueldo desde la fecha de inscripción de sus candidaturas hasta el día siguiente de las elecciones; y de ser elegidos, mientras ejerzan sus funciones. **El ejercicio del cargo de quienes sean elegidos para integrar las juntas parroquiales no será incompatible con el desempeño de sus funciones como servidoras o servidores públicos, o docentes.**

4. Ley Orgánica del Sector Público

Art. 4.- Servidoras y servidores públicos. - Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

Art. 12 inciso 4 dice: El ejercicio del cargo de quienes sean elegidos para integrar, en calidad de vocales, las Juntas Parroquiales, no será incompatible con el desempeño de sus funciones como servidoras o servidores públicos, o docentes, siempre y cuando su horario de trabajo lo permita.

CONTESTACION A LA PREGUNTA PLANTEADA

A fin de contestar la pregunta planteada es importante manifestar que mediante oficio sin fecha 31 de mayo del 2019 el señor presidente de la junta parroquial de Valparaíso remite atento oficio al señor alcalde del cantón Guano Ingeniero Raúl Cabrera, solicitando que se determine la legalidad de desempañar, dos cargos públicos al mismo tiempo, contestación que recibe mediante oficio número 618-SMG-2019, con fecha 12 Junio del 2019 el mismo que indica que es legal que el abogado Klever Efraín Saigua Agualongo portador de cedula de ciudadanía 0603924580, desempeñe los cargos públicos al mismo tiempo pues son incompatibles con el desempeño de funciones como servidor público, conforme al horario que se establezca.

Para eliminar su incertidumbre, la Procuraduría General del Estado responde a la consulta realizada por la Junta Parroquial en virtud de los artículos 113 numeral 6 de la Constitución de la Republica, numeral 96 numeral 6 de la ley Orgánica Electoral y de Organización Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia , 329 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el inciso cuarto del artículo 12 de la ley Orgánica del Servicio Público, que contiene una excepción expresa a la prohibición de Pluriempleo, que determina **que el ejercicio del cargo de quienes sean elegidos para integrar las juntas parroquiales no es incompatible con el desempeño de sus funciones como servidores públicos o docentes**, siempre que su horario de trabajo lo permita,



Acuerdo Ministerial No. 130 Ministerio de Gobierno Policía y Cultos. Valparaíso - Guano - Chimborazo

se concluye que un Vocal Principal de una Junta Parroquial Rural puede ejercer el cargo de vocal de la junta y desempeñarse como docente de una escuela.

Conclusión. - Con los antecedentes expuestos anteriormente debo indicar a la parte interesada que por el lapso siete meses y medio ejercí dos cargos públicos por cuanto la normativa legal me lo permite; además debo indicar que he asistido de manera responsable a todas las reuniones convocadas por el ejecutivo del gobierno parroquial; también debo indicar que el reglamento interno del gobierno parroquial permite asistir a las mingas y oficina a nuestro suplente y/o delegado como así lo he realizado hasta el mes de diciembre del año 2019. Por tal motivo si he trabajado en calidad de vocal de la junta parroquial desde el 15 de mayo del 2019 hasta el 31 de diciembre del mismo año, así como justifico con mi informe de actividades que he presentado a través de secretaria, mismo que al ser un documento público tienen el derecho de revisarlo y sacar sus propias conclusiones adjunto a lo expuesto se encontrara los oficios y sus respuestas. **(Ab. Klever Saigua)**

8 ¿Por qué no se llevan entre autoridades como una familia?

De manera individual debo indicar que cada ser humano tiene y posee criterios diferentes, muchos de los mismos pueden ser positivos o negativos, por tal sentido cada persona está en la libertad de unir o rechazar a los criterios que beneficien o perjudiquen a una población en su desarrollo. Es decir que comparto y me uno con aquellos criterios que busquen el fortalecimiento y desarrollo de la parroquia. De manera general puedo decir que siempre estoy estaré unido con las autoridades que buscan el crecimiento de nuestro territorio. **(Ab. Klever Saigua)**

No se logra un cien por ciento de unidad por no ser escuchadas siempre las sugerencias de los vocales, notando divisiones y compromisos políticos por tanto invito asumir responsabilidades en bien de los moradores de toda la parroquia y comunidades. **(Sr. Milton Orozco)**

Personalmente siempre estoy con la predisposición para compartir mis ideas no solamente con los compañeros vocales sino con todas las personas que deseen aportar en el progreso de Valparaíso y las comunidades. Ahora, si algunas personas ven como si no nos lleváramos bien entre nosotros los vocales, quizá es porque todos pensamos diferente y hay que analizar muy bien las intervenciones de cada uno para que sean un verdadero aporte para la parroquia. **(Sr. Fausto Hidalgo Núñez)**

De mi parte siempre estado abierto a conversar con todos los compañeros vocales, presidente y demás funcionarios como técnico, secretaria y chofer del tanquero. Siempre trabajamos al menos de mi parte con la firme intención de aportar en el desarrollo de mi parroquia, si los demás compañeros vocales no quieren compartir sus ideas o comentarios, yo siempre apoyaré todas las ideas positivas. **(Sr. Rubén Hidalgo)**

9 ¿Por qué el Teniente Político no coordina los trabajos con el GAD Parroquial?



Acuerdo Ministerial No. 130 Ministerio de Gobierno Policía y Cultos. Valparaíso - Guano - Chimborazo

De nuestra parte como Gobierno Parroquial siempre se comunicado al señor teniente político para coordinar ciertas actividades que son de beneficio para la parroquia y así no duplicar esfuerzos. Es de conocimiento público que tanto el Gad Parroquial como la Tenencia Política somos dos instituciones totalmente diferentes, sin embargo, mucho de nuestro trabajo y coordinación depende el progreso de la parroquia. En ese sentido, de nuestra parte no ha faltado, pero lamentablemente no se ha tenido el interés del señor Teniente Político para trabajar y coordinar algunas actividades que podamos hacer en conjunto. **(Señor Mauro Zúñiga)**

10 ¿Por qué cobran la contraparte de los proyectos en dinero y no se invierte en proyectos mismo?

El Gobierno Parroquial antes de entregar un proyecto a los beneficiarios, realiza una socialización del mismo, en la asamblea de socialización y amparados en la ley la misma que faculta que cada proyecto debe tener su contraparte, se pregunta a los asistentes cuál sería la contraparte del proyecto. Luego de la respectiva deliberación entre la mayoría resuelven que la contraparte será en efectivo, (normalmente 5 dólares por cada beneficiario) cantidad que luego es depositada en la cuenta del Gad Parroquial y después es re-invertido en la misma parroquia ya sea en proyectos productivos o en actividades u obras que benefician a la parroquia. **(Señor Mauro Zúñiga)**

11 ¿Un vocal Principal puede dejar a su suplente hasta seis meses, y luego volver a ejercer el cargo como Vocal Principal?

Es una pregunta se ha consultado a la Procuraduría y Contraloría General del Estado, quienes han manifestado en un momento que este caso en particular se puede consultar al Ministerio de Relaciones Laborales, y, en un segundo momento que se puede realizar cualquier acción siempre y cuando se actué apegado a la ley, para lo cual nos han dado respuesta a las consultas escritas donde se manifiesta los artículos en los cuales nosotros deberíamos basarnos en el caso que este particular llegara a suceder. **(Señor Mauro Zúñiga)**

12 ¿Por qué no están presentes todos los vocales del GAD Parroquial en las reuniones que se tiene como Asamblea Local Ciudadana?

Cada vocal del Gobierno Parroquial tiene diferentes actividades que se cumple de manera independiente, a fin de dar cumplimiento a la comisión que preside. Puede ser el caso que por las actividades a desarrollarse o por motivos personales no se haya estado presente a las reuniones convocadas. **(Ab. Klever Saigua)**

En mi caso personal he asistido a las reuniones que he sido convocado. **(Sr. Milton Orozco)**



Acuerdo Ministerial No. 130 Ministerio de Gobierno Policía y Cultos. Valparaíso - Guano - Chimborazo

Mi persona ha estado presente en todas las asambleas que han sido convocadas por el Gobierno Parroquial. **(Sr. Fausto Hidalgo Núñez)**

De mi parte siempre he estado en todas las reuniones con la Asamblea, cuando me han comunicado. **(Sr. Rubén Hidalgo)**

13 ¿El internet que funciona en el GAD es privado o público?

El Gobierno Parroquial por las actividades propias de su administración, obligatoriamente necesita contar con internet en las oficinas. Por tal razón se tiene contratado el servicio a una empresa privada (FASNET), quienes nos proporcionan dicho servicio para una capacidad máxima de 4 computadoras. Por la complejidad de los cableados de internet en las oficinas, hemos adquirido un modem Wifi, al mismo que anteriormente tenían acceso todas las personas que tenían la clave, sin embargo, en vez de ser una ayuda para la población se convirtió en un “problema” porque en primer lugar, el servicio se volvía muy lento por la congestión o la cantidad de equipos móviles conectados, en segundo lugar, especialmente los jóvenes acudían en las noches a las escalinatas de acceso al segundo piso de la Institución para utilizar el wifi, pero lamentablemente también bebían alcohol y fumaban, era muy común encontrar la basura de las colillas de los cigarrillos y las botellas de cerveza en los graderíos y esto obviamente daba una mala imagen. Es por eso que vimos en la obligación de cerrar el wifi para la población. **(Señor Mauro Zúñiga)**

14 Qué el vocal que está en la comisión de obras públicas coordine los trabajos de vialidad

Esta pregunta, nosotros hemos visto como una sugerencia. Pero debemos manifestar que efectivamente existe la Comisión de Obras Públicas que está a cargo del compañero Vocal, Fausto Hidalgo Núñez quien ha estado al frente de la gestión de la maquinaria y ha contado con todo el apoyo de los demás compañeros para coordinar el trabajo planificado en el territorio con la maquinaria. **(Señor Mauro Zúñiga)**

15 ¿Están cumpliendo los vocales con las comisiones encomendadas?

A fin de dar contestación a la pregunta planteada por la parte interesada debo indicar que se remita a los informes mensuales que reposan en secretaria del gobierno parroquial, al ser un documento público pueden cerciorarse de todas las actividades que desarrollamos cada uno de los vocales Con este antecedente indico y respondo que como vocal y presidente de la comisión correspondiente estoy cumpliendo a cabalidad con todo lo encomendado. **(Ab. Klever Saigua)**

Si estoy cumpliendo; adjunto oficios encaminados a la autogestión los cuáles se espera cumplir en su debido tiempo. He iniciado la fiscalización basada en el Artículo 61 de la constitución y amparado a lo



Acuerdo Ministerial No. 130 Ministerio de Gobierno Policía y Cultos. Valparaíso - Guano - Chimborazo

que dispone el Artículo 9 de la ley orgánica de transparencia y acceso a la información pública a los proyectos ejecutados con dineros prorrogados realizados por esta administración y de igual manera lo realizaré a la anterior administración. **(Sr. Milton Orozco)**

La comisión de Obras Publicas a la que represento, es una de las comisiones que siempre tendrá muchas actividades por realizar, en ese sentido mi persona ha estado gestionando y coordinando en todo momento cuando se ha necesitado maquinaria para el mantenimiento de nuestra vialidad rural. **(Sr. Fausto Hidalgo Núñez)**

En lo que se refiere a la comisión que represento, si estoy cumpliendo con la responsabilidad y planificaciones realizadas. De la misma forma cuando es posible estoy apoyando en las comisiones de los demás compañeros. **(Sr. Rubén Hidalgo)**

16 ¿Tienen un número de horas determinadas de trabajo semanal o mensual los vocales del GAD Parroquial?

Se tiene acordado que cada vocal deben asistir a las dos sesiones ordinarias que se realiza cada mes de manera obligatoria. De la misma forma de existir sesiones extraordinarias deben estar presentes. Así también se acordado que cada vocal debe trabajar un día por semana en el Gad Parroquial realizando varias actividades propias de su función como vocal. Finalmente cada compañero vocal es libre de auto gestionar cualquier apoyo para la parroquia dentro de su comisión, como también asistir a reuniones, invitaciones y/o talleres varios que tengan relación con su trabajo. Es decir, no se tiene un horario o un tiempo exacto de trabajo, pero los compañeros vocales trabajan aproximadamente 64 horas al mes.
(Señor Mauro Zúñiga)

17 ¿Qué cada vocal dé a conocer su proyecto en cada comisión que esta delegado?

En contestación a esta pregunta debo indicar que todas las actividades que se realizan como miembro de una comisión se encuentran en secretaría de la institución; sobre el proyecto que se nos pregunta debo indicar que quien preside una comisión debe planificar sus actividades de acuerdo a los presupuestos existentes y a la autogestión de cada vocal. **(Ab. Klever Saigua)**

a).- Mi aporte en el encargo de la comisión de presupuesto en la cual me acompaña el Abogado Klever Saigua, es apoyar en los analices de las partidas presupuestarias actividad que se presentó las respectivas sugerencias al Sr. presidente el 20/11/2019 con el amparo del Artículo 244 para que se proceda con el Artículo 245 de la ley del COOTAD.

b).- Al apoyar en la comisión de obras públicas he presentado firmas de varias personas para encaminar el proyecto de mejoramiento en vías de segundo orden y caminos vecinales que ayudará a la producción agrícola de nuestra parroquia.

c).- A través de autogestión mi compromiso con los compañeros que conformamos la comisión de turismo para emprender y publicar una revista informativa de toda nuestra parroquia en este ámbito que permita hacer conocer su historia, costumbres, tradiciones entre otros y afianzar como una fuente de trabajo progreso de nuestras comunidades y parroquia. **(Sr. Milton Orozco)**



Acuerdo Ministerial No. 130 Ministerio de Gobierno Policía y Cultos. Valparaíso - Guano - Chimborazo

Mi comisión es la de “Obras públicas y vialidad”, es una de las más importantes por la serie de actividades que toca realizar para mantener en buen estado la vialidad rural de la parroquia y comunidades. En ese sentido, se han gestionado maquinaria y se seguirá gestionando para que las vías de la parroquia y las comunidades siempre estén en buen estado. **(Sr. Fausto Hidalgo Núñez)**

La comisión a la que represento es la “Producción, Ambiente, Seguridad ciudadana y Turismo”. Considero que hasta el momento se está dando cumplimiento a todo lo que está planificado en el PDOT y estoy convencido que realizaré varias gestiones para recibir aportes importantes de las instituciones encargadas, siempre con la finalidad de conseguir el desarrollo de mi parroquia. **(Sr. Rubén Hidalgo)**